

CAPITULO III

DISTRIBUCION INDUSTRIAL

Una vez tipificada la estructura industrial del área estudiada, corresponde a este capítulo identificar el patrón de distribución espacial de los grupos que la constituyen considerando el peso relativo de cada uno de sus municipios e intereses de las empresas bajo los actuales planes y convenios oficiales.

1.- Distribución espacial y preferencias locacionales de las empresas.

En el período 1970-1975, tres de los cinco municipios que constituyen el AMM (Monterrey, San Nicolás y Guadalupe) elevaron su concentración de 89.45% y 90.53% (Cuadro No. 6) a 94.17% y 88.07 (Cuadro 7), en los establecimientos y personal ocupado, respectivamente. Esto es, en el período estudiado, se observó que la actividad industrial fue "recargándose" espacialmente hacia los municipios mencionados.

Ahora bien, de las empresas ubicadas en el Area Metropolitana de Monterrey y municipios adyacentes (Apodaca y Gral. Escobedo) en 1980, solo el 26.4% deseaba cambiar su localización. De ese porcentaje, el 69% ya tenía sitio para localizar su futuro funcionamiento, del cual el 66% estaba dentro del AMM y 10% en los municipios de Gral. Escobedo y Apodaca. <sup>34/</sup> Es decir, el 76% de las empresas que estaban dispuestas a relocalizarse y que ya tenían lugar para hacerlo, habían escogido el AMM o los municipios contiguos a su parte más importante en lo que a industrias se refiere.

34/ Los datos fueron tomados de UANL-CIU. Zonificación Industrial de la Subregión Monterrey. 1982. pp. 81-85.

CUADRO 6. AREA METROPOLITANA DE MONTERREY Y MUNICIPIOS QUE LA INTEGRAN. PRINCIPALES CARACTERISTICAS DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION, 1970a/

	#de Establec.	Personal Ocupado		Sueldos Salarios		Capital Invertido		Ingresos Brutos totales		Valor Agregado	
A.M.M	3 907	118 203	3 217 201	63 371 761	23 043 316	14 747 194	8 296 122				
San Nicolás	274	19 792	624 045	3 370 839	4 982 303	3 378 201	1 604 102				
Sta. Catarina	117	4 677	121 036	599 512	734 285	446 675	287 610				
Guadalupe	342	6 444	121 638	569 989	882 830	596 853	315 977				
Garza García	91	6 046	166 423	1 492 855	1 482 666	974 078	508 588				
Monterrey	2 879	80 778	2 172 711	11 555 884	14 898 053	9 338 310	5 559 742				

FUENTE: México. D.G.E. IX Censo Industrial. Datos de 1970 y criterios del capítulo II.

a/ La suma de los rubros de cada uno de los municipios no tiene que coincidir necesariamente con los del área Metropolitana de Monterrey porque la forma de cálculo fué distinta. Para mayor detalle véase la compatibilización censal presentada en el capítulo II.

CUADRO 7. AREA METROPOLITANA DE MONTERREY, Y MUNICIPIOS QUE LA INTEGRAN. PRINCIPALES CARACTERISTICAS DE LA INDUSTRIA DE TRANSPORTACION. 1975.

	# DE ESTA BLECIEMIEN.	PERSONAL OCUPADO	SUELDOS Y SALARIOS.	CAPITAL INVERTIDO.	INGRESO BRUTO TOTAL.	COMPRAS	VALOR AGREGADO
Area Metropolitana de Mty.	3,608	125,038	7'127,689	28'898,999	47'924,740	29'020,580	18'904,160
San Nicolás	388	23,316	1'537,379	6'557,907	10'970,397	7'216,847	3'753,550
Sta. Catarina	122	7,026	319,705	925,831	1'938,018	1'208,312	729,706
Guadalupe	375	7,118	316,158	924,431	2'083,396	1'445,442	637,954
Garza García	88	7,888	446,965	2'334,502	2'378,014	1'410,536	967,478
Monterrey	2,635	79,690	4'507,482	18'156,328	30'554,915	17'739,443	12'815,472

FUENTE: México. D.G.E. X Censo industrial. Datos de 1975.

Esto significa que si se deja a las empresas la decisión de localizarse donde deseen, la mayor parte lo hará en el AMM o Apodaca y Gral. Escobedo.

Al respecto, veamos qué indica el sector público.

2.- El AMM y la Acción Pública.

En lo que concierne a la acción del Gobierno del Estado, quisiéramos esbozar primero, a manera de introducción, algunos elementos que nos ilustran este aspecto. Para ello nos auxiliaremos de la supuesta compatibilidad entre el Plan Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU) y el Plan Nacional de Desarrollo Industrial (PNDI). Es claro que no pretendemos aquí presentar una revisión y crítica de estos planes; sólo nos interesa subrayar dos problemas de compatibilidad entre PNDU y el PNDI, 35/ de los cuales -- uno incidirá directamente sobre el crecimiento del Area Metropolitana de Monterrey:

- i) El PNDI, en su Decreto de Descentralización de la Actividad Industrial (DDAI) del 2 de Febrero de 1979, sumó 16 áreas a las 11 prioritarias del PNDU de 1978, lo cual implica dispensar la inversión urbana y reducir la posibilidad de crear centros urbanos que funcionen como verdaderos contrapesos al crecimiento de las grandes áreas metropolitanas. 36/ Precisamente con la intención de corregir este problema, en 1980 surge una propuesta académica: industrializar las principales ciudades del país centrando la atención en tres relevantes: Mexicali, Querétaro y Saltillo. 37/

35/ Para una exposición crítica de estos planes véase: Unikel, L. y Lavell, A. 1981, Op. cit.; Rébora, A. "El Ordenamiento Territorial y Urbano en México. Problemas y Perspectivas" en Comercio Exterior, Vol. 28, #10. México. Octubre de 1978 y G.G., J. "El Plan Nacional de Desarrollo Industrial. Sus objetivos, mecanismos y limitaciones" en Economía y Finanzas. Boletín Bimestral SERFIN. Año 8, #4, Nov. 1979.

36/ Unikel, L. y Lavell, A. 1981, Op. cit. p. 331.

37/ Garza G., 1980, Op. cit.

ii) El PNDI no incluye en la Zona III (ordenamiento y regulación) a las zonas metropolitanas de Guadalajara y Monterrey, dejando la posibilidad de que se incorporen en la Zona II (de preferencias estatales). De ocurrir esto último, se convertirían en centros de mayor impulso que en la actualidad. Aquí el DDAI pasó por alto al PNDU que considera sean sometidas bajo control a Guadalajara y Monterrey. 38/

Para confirmar las expectativas planteadas en ii) en 1981 se firmó el Convenio entre el Gobierno Federal y Estatal para

"... establecer, de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, los municipios de esta entidad federativa que se incorporan al régimen de los que integran la zona II de prioridades estatales referido en el decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de Febrero de 1979, por el que se establecen zonas geográficas para la ejecución del programa de estímulos para la desconcentración territorial de las actividades industriales, - previsto en el Plan Nacional de Desarrollo Urbano... (de esta forma) - los municipios de Apodaca, N.L., Gral. Escobedo y Guadalupe serán considerados como zona II de prioridades estatales... 39/

Este convenio ya empieza a cristalizarse en inversiones de infraestructura (caso de Escobedo) 40/.

Resumiendo, al inicio de este capítulo hemos encontrado, que las empresas tienden a localizarse libremente en el AMM o Apodaca y Escobedo. Si el Gobierno del Estado estimula el establecimiento de empresas en cualquiera de estas áreas, el estímulo se transforma en un subsidio mas que proporcional al inicialmente pensado, puesto que de cualquier forma ahí se asentarán.

38/ Unikel, L. y Lavell, A. 1981, Op. cit. p. 331.

39/ Nuevo León, Gobierno del Estado, "Convenio Ampliado para la descentralización Territorial de las Actividades Industriales en el Estado de Nuevo León", en Reunión de Evaluación de Programas Prioritarios. Montemorelos, N.L. Abril 25 de 1981. Cláusulas -- Primera y Cuarta. Subrayado y paréntesis nuestros.

40/ Martínez D., A. Tercer Informe de Gobierno. Monterrey. Marzo de 1982. p. 20.

Para los fines de este trabajo conviene subrayar que si las empresas no están interesadas en alejarse del AMM y el sector público no hace nada para impedirlo sino que, al contrario, los estimula, es de esperarse que tienda a concentrarse aún más el área estudiada.